

**ADENDA 001 A LA INVITACION PUBLICA 036 DE 2019.**

Saravena, 24 de septiembre del 2019

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA **ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA Y AFINES, GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.**

- Que el Gerente de la ESE es el direccionador de la contratación de la entidad.
- Que la presente invitación pública fue publicada en la página web de la entidad el día 20 de Septiembre del 2019.
- Que la presente invitación se cierra el día 24 de Septiembre del 2019.
- Que la empresa DISCOLMEDICA SAS R/L JULIO CESAR MENDEZ CADENA presento observaciones al pliego de condiciones a la invitación publica de menor cuantia N° 036/2019.
- Que se procede a realizar la siguiente adenda en cuanto a los puntos sugeridos
- Que Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
- Que es facultad de la administración aclarar o corregir los pliegos de condiciones cuando las circunstancias así lo ameriten.

**1) OBSERVACIÓN N° 2 INDICADORES A EVALUAR**

**RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100**

- El hospital del Sarare ESE mantiene lo estipulado en el Pliego de la invitación publica de menor cuantía N° 036/2019, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado a la naturaleza del proceso de Contratación.
- El Hospital del Sarare ESE, no acepta la observación realizada por DISCOLMEDICA SAS R/L JULIO CESAR MENDEZ CADENA, teniendo en cuenta que en el mercado de acuerdo a los análisis realizados encontramos compañías que ofrecen los indicadores solicitados, son garantías para la entidad la rentabilidades del patrimonio y del activo establecido, por tal razón y de acuerdo a lo mencionado no se acepta la observación y se mantienen los índices de la invitación pública.

- Se modificara el punto 4

#### **4. CONFRONTACION FINANCIERA:**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro: 210401010104 Material de Laboratorio Clínico y Banco de sangre y microbiología, Certificado de Disponibilidad 1107 de la vigencia 30 de Agosto del 2019.

- **Se modificara el punto 6**

#### **6. TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de la ejecución será de DOS (02) MESES VEINTE (20) DIAS a partir de la fecha de la legalización del contrato.

- Se modificara el punto 18

#### **18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

Se efectuara durante los CINCO (05) DÍAS siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**

Gerente

Digito, Proyecto	Astrid Xiomara Alarcón/ judicante Oficina Jurídica	
Reviso, Aprobó	Shirley Tatiana Barbosa/ asesora jurídica ESE	